

N.º 423.639



D. José Benito
su secretario
M. Benito

que al presentarse a la reunión, previa convocatoria
 sea al efecto, bajo la presidencia del señor
 Alcaide D. Francisco Gajón, Mubiro, de
 elarado por esta abierta la sesión, se dió prin-
 cipio por la lectura del acta de la ante-
 rior y quedó aprobada.
 Por el señor Presidente se manifestó, que
 como consta en los papeltos de citación el ob-
 jeto de la reunión era el dar cuenta de
 una comunicación del señor Goberna-
 dor Civil de la provincia de quince del
 actual recibida por el señor de Aguilera
 de, transcribiendo el acuerdo de la España
 Común Permanente del mismo día,
 referente a una cuenta que con fecha
 veintinueve de diciembre último hizo el
 que tiene el honor de dirigirse la palabra
 al referido señor Gobernador sobre los con-
 ceptos que podía votar cada elector en los
 próximos elecciones municipales, puesto
 que la España Común Permanente en
 sesión de seis de junio de mil ochocien-
 tos ochenta y seis acordó reducir a un solo
 el Colegio electoral los tres que existían
 en este valle, temiendo en cuenta la falta
 de personal para constituir los mesas
 definitivas, cuyo acuerdo se publicó en
 el Boletín Oficial número ciento cuarenta
 y cinco al día veintidós del citado
 mes de junio, en cuyo número localizó
 el día diez y seis del mismo mes, sin q

